

Manizales , 05 de agosto del 2020

DSB-DOP-EMB-20200805295031

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales

Carrera 23 No. 21 - 48 oficina 1003, Edificio Palacio de Justicia Fanny Gonzalez Franco
Manizales

Oficio No: 486 Radicado No: 17001310300320200000400

Proceso judicial instaurado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado y congelado	Estado de la medida cautelar
94445424	MANUEL GONZALEZ HURTADO	17001310300320200000400	AH 0428525331 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

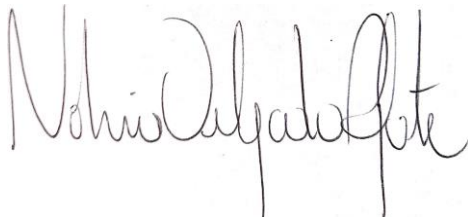
Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente del BANCO DE BOGOTÁ ofreciendo respuesta a la medida decretada dentro del presente trámite ejecutivo.

Manizales, septiembre 17 de 2020.



NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y pone en conocimiento el oficio proveniente del BANCO DE BOGOTÁ, ofreciendo respuesta a la medida decretada por este despacho dentro del presente trámite ejecutivo, para los fines legales pertinentes.

NOTÍFIQUESE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. **084** del **25/09/2020**

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

